

DECLARACION N° 358

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECLARA:

ARTICULO 1°.- Declarase de Interés Municipal, la creación del Programa “**Municipio Libre de Violencia**”, bajo la órbita de la Subsecretaría de Políticas de Genero, orientado a desarrollar acciones promocionales y preventivas a nivel institucional, social y comunitario en el ámbito de nuestra Ciudad Capital, con el fin de prevenir, reeducar y erradicar la violencia en todas sus manifestaciones.-

ARTICULO 2°.- Tomar conocimiento de todas las actividades a realizarse durante los meses de Octubre a Diciembre del 2018, como capacitación intensiva en Promoción de Derechos y Prevención de la Violencia en ámbitos específicos, siendo los destinatarios Comunicadores de Medios Audios Visuales y referentes Institucionales de Áreas Municipales. Siendo previsto para el año 2019, el aporte curricular educativo para en esta temática ser incorporado en los establecimientos educativos municipales (nivel primario – nivel secundario).-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y Archívese.-

Dada en el Consejo Profesional de Abogados y
Procuradores de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja,
a los doce días del mes de Septiembre del año dos mil dieciocho.
Proyecto presentado por el Bloque PRO. -